

DECRETO N° 89/2023

Los Conquistadores (Entre Ríos), 06 de Septiembre de 2023

VISTO:

Estas actuaciones por las que interesa Adquirir Herramientas para el Programa Nacional “Banco de Herramientas y Materiales para Emergencia Social”; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere Herramientas que se detallan en planillas de cotización.-

Que para esta ocasión se establece la suma de Pesos Cuatro Millones Trescientos Ochenta y Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y Seis con 10/100, (\$ 4.384.661,10).-

Que de acuerdo a los montos de contratación que estipula el régimen de contratación de la Municipalidad de Los Conquistadores corresponde realizar un concurso de precios.

Que atento a los valores probables de contratación y en virtud del régimen de compras y contrataciones y la Ley Orgánica de Municipios N° 10027, corresponde disponer el llamado a concurso de precios, al que se asignará el N° 16/2023.

Que la adjudicación de dicho Concurso de Precios se realizará al presupuesto de menor valor.

Por ello:

LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS CONQUISTADORES, en uso de sus atribuciones:


DECRETA:

ARTÍCULO 1º) DISPONESE invitar a las firmas al **Concurso de Precios N° 16/2023**, para adquirir Herramientas para el Programa Nacional “Banco de herramientas y Materiales para Emergencia Social”.-

ARTICULO 2º) FIJESE el día **06 de Septiembre de 2023 a la hora 10:00** en el Edificio Municipal para la apertura de sobres.

ARTICULO 3º) Las erogaciones que demande la adquisición del bien objeto del presente serán imputadas a la partida correspondiente.

ARTICULO 4º)- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



JOHANA PAMELA CARDOZO
SECRETARIA DE GOBIERNO,
HACIENDA Y PRODUCCION
MUN. LOS CONQUISTADORES



Lic. Adriana Meza
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES